



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 151 (MR)

Rengo, Marzo 21 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2023099** presentada con fecha 01.Diciembre.2022 por el contribuyente Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL E-TEL COMUNICACIONES LIMITADA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 262 de fecha 09.Marzo.2023, el cual indica: en visita inspectiva se pudo constatar que se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto, no se encuentra ejecutando la actividad amparada por la patente Rol 2023099;

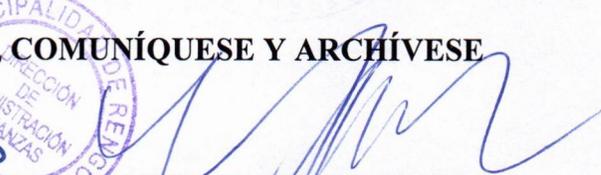
Fotocopia Cedula de Identidad de Rómulo Fernando Mandiola Moreno, fotocopia Rol Único Tributario, Repertorio Nro. 32.879-2014 Constitución de Sociedad Comercial E-Tel Comunicaciones Limitada, Publicación del Extracto en el Diario Oficial, Extracto, Modificación Sociedad Comercial E-Tel Comunicaciones Ltda., Repertorio Nro. 7093/2021 Modificación de Sociedad Comercial E-Tel Comunicaciones Ltda., copia del pago de la Patente correspondiente al Primer Semestre año 2023, según Folio Nro. 54017, con la cual cierra año comercial Julio 2022-Junio 2023;

DECRETO:

Elimínese la Patente Rol Nro. **2023099** giro **Venta de Productos e Insumos Comunicación**, de acuerdo a la solicitud presentada por el contribuyente Sres. **SOCIEDAD COMERCIAL E-TEL COMUNICACIONES LIMITADA**, Rol Único Tributario Nro. [REDACTED] Domicilio Comercial en **Democracia Nro. 136-B, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA-MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch